

LA CAMPANA DE HUESCA,

PERIÓDICO POLÍTICO LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Huesca, imprenta y librería de Jacobo María Pérez.

En los partidos, en todas las administraciones de correos.

La correspondencia franca de porte al administrador D. Juan Benedet.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Huesca por un mes. . . 4 rs.

Partidos. 5.

Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

Este periódico se publica los martes, jueves y sábados.

Huesca 11 de Noviembre.

Libertad de imprenta.

La importancia de la prensa periódica en los países rejidos por instituciones representativas, es una verdad tan reconocida, que solo un vértigo de demencia puede atreverse á ponerla en tela de juicio.

Sin embargo, desde que en nuestra patria empezaron á germinar las primeras semillas de la libertad, no hemos conocido un gobierno que sufra con resignacion la censura de sus actos.

Sus delegados en las provincias, écos obligados de sus señores, hanla asesado tambien, en épocas nada lejanas, tremendos y sañudos golpes y encaenado hasta tal extremo su egercicio, que el artículo constitucional era un sarcasmo.

¿Qué causas son, pues, las que influyen para que se mantenga constante esa empeñada lid entre el poder y la prensa periódica? ¿Surjirán tal vez de los desmanes en que hayan podido incurrir los que se consagraran á tan espinosa tarea? Una y mil veces protestaremos contra un cargo, que se ha hecho en circunstancias difíciles, cuando la prensa periódica enmudecia mal de su grado, cuando sus mas firmes

centinelas tenian ante su vista las morzadas, los calabozos y los destierros.

Las causas primordiales de esa cruzada, contra la libérrima emision del pensamiento fúndanse solo en el amor propio ofendido, en el orgullo de los magnates, cuyas ilusiones desvanece las mas de las veces la censura; y los poderosos, por mas dispuestos que esten á perdonar los agravios, jamas corren un denso velo á las injurias que tienden á humillar el orgullo y lastimar el amor propio.

El recuerdo continuo de la limitacion de su poder, los incesantes clamores que la censura ecsala contra los gobiernos que legislan, imponen y recaudan tributos que no se hallan votados por los representantes del pais: los cargos severos que se fulminan contra las asambleas que dejan pasar impunes los atentados ministeriales: las protestas que los pueblos amantes de su libertad elevan contra las medidas musulmánicas de exigirles derramas ilegales, significan mucho y dan una idea exacta del profesorado de la prensa periódica y del celo esquisito que debe desplegarse para sostener el derecho de egercitarlo, sin tolerar mas trabas ni permitir mas restricciones que las que sean de absoluta necesidad para la conservacion del orden público.

Las leyes y los reglamentos que se han publicado para clasificar y reprimir

los imaginarios abusos de la prensa son por confesion de sus mismos autores ineficaces; muchos absurdos, y otros depresivos.

El mejor y mas saludabe correctivo que la prensa ha de tener, es la misma prensa. Si se ejerce con dignidad sus doctrinas encontrarán éco, serán aceptadas y acogidas con general aplauso, y si se estravia el descredito y la reprobacion de ciertas utopias evidenciarán á sus apóstoles que van errados por la senda que cruzan.

Cuantas sediciones y subversiones del orden y de las leyes se realizan despues que la prensa las proclama y escita, es probable que se verificarian del mismo modo aun sin que aquella las hubiera iniciado.

Las costumbres son tan imperiosas y egercen un influjo tan prepotente en las instituciones de los pueblos, que contra su desenvolvimiento ningun dique puede prevalecer, á pesar de los esfuerzos que se hagan para contenerlo y estrecharlo.

Las injurias, las calumnias, los abusos personales que se consignan en letras de molde, salvan las montañas y vuelan del uno al otro hemisferio, ya han corrido antes oralmente y producido todas sus consecuencias, menos la saludable de dar la voz de alerta á la parte interesada, para que se defienda y vuelva por los tucos de su honra, pudiendo hacerlo con la completa seguri-

3

POLETTIN.

LOCO DE AMOR.

IV.

Era el nuevo personaje, prudente en sus ideas, afable en sus modales, parco de palabras, y copioso en benéficos sentimientos. Estaba á la sazón reclinado en un sitial de fecha nada moderna, y así como en la una mano tenía abierto un elegante libro de memorias, con la otra puesta sobre el corazón parecía sujetarles: pues, según eran sus palpitaciones y suspiros, pronto debía acabar el sufrimiento con la pequeña dosis de fuerza vital que el amor le había dejado.

Las fuertes emociones de una pasión sin trabas ni cadenas debían ser la causa de aquella transformación continua en que rápidamente dejaba notar un cambio de profunda tristeza, en sarcástica risa y espantosas convulsiones. Ora clavaba sus ojos en los melancólicos rayos de la luna, que á través de la entornada vidriera se escurrían; bien los cerraba pausados, ó ya impensadamente los permitía devorar con avidez los cortos renglones que testualmente sacados de la cattera, decían así:

«Junio y 26.—¡Qué día!!! Todo concluyó para mí, y la esperanza de su misericordia, única en que fundaba mi deseo, cesará para siempre. Vá á ser suya... conformidad.

Para nuestros lectores será un embrollado enigma lo que hasta aquí vá referido; pero en la obligación de aclararle, lo haremos desde ahora.

Hijo de un honrado labrador, que en un pueblo vecino habiaba, el nuevo personaje que acabamos de introducir en nuestra historia, se hallaba á la sazón en Granada, sin duda por asuntos de su propio interés. Pero el diablo que no duerme, ó mejor dicho, la suerte que consigo trae prefijada la criatura, hizo que conociera á Isabel, y se enamorase de ella; precisamente cuando Ramon, por un mero compromiso y sin que en ello se interesara su voluntad, hacia gestiones, y no en valde, para unirse en mas estrechos vinculos, con aquel ángel de amor que era el grato y perenne ensueño de nuestro novel amigo don Luis Gautiert.

Tal era la causa de su desconsuelo, y en verdad que nada hay mas triste que un amor verídico sin parcial correspondencia. Pocos días faltaban para efectuarse el enlace de aquellos seres, que tan felices nos parecieron en nuestra escursión matinal, y de los cuales, solo uno

dad de que el sentido comun le hará justicia en cuanto la tenga, y el rocío de la opinion pública, siempre veraz en sus juicios, le devolverá con usuras el nombre que la envidia ú otras pasiones intentáran arrebatarle ó mancharle.

La prensa política desasosiega y escuece, aleja el sueño á los ministros y quita el reposo á los malos funcionarios y aun á los buenos; emperó no lastima ni ofende cual sus antagonistas suponen con mas *habilidad* que razones; la prensa es una fianza de la libertad, reprime las demasías del poder y delegados y es la mas poderosa égida de los ciudadanos honrados.

Todo conato, pues, contra su mas estenso y libre ejercicio, es una conspiracion que tiende á encadenar el don mas precioso que la divinidad ha impreso en la especie humana, y las conspiraciones que á tal objeto se dirijen no legan otros frutos que la pérdida de legítimos derechos y el destronamiento de la libertad.

En otro número nos ocuparemos en ampliar mas este asunto.

Próximas á terminarse las faenas agrícolas y muy caros los artículos de primera necesidad, tocamos ya el dia en que la miseria llamará á las puertas; nos seguirá suplicante en el recinto de las poblaciones, y con ánimo poco cristiano, y tono menos humilde detendrá nuestro camino en los despoblados.

Las clases menesterosas se aterran ya al observar el triste y desesperante aspecto que presenta su porvenir, si el Gobierno, las autoridades y corporaciones todas no proveen á su remedio, proporcionando ocupacion al considerable número de braceros, que muy pronto quedarán sumidos con sus familias en la indigencia mas triste y en la mas funesta ociosidad.

La ociosidad y la miseria—origen casi esclusivo de los crímenes que con tanta frecuencia lamentamos—amenaza en tiempos normales la seguridad individual; y cuando los cimientos del edificio social se hallan conmovidos por las grandes convulsiones políticas, ponen en grave peligro la tranquilidad del Estado.

El hombre, antes que para otra cosa, ha nacido para vivir, y las necesidades inherentes á su material existencia pueden hacerle tras-

puede contarse como paciente efectivo; hé aqui, pues, descifrada la pequeña nota que hemos copiado de la cartera de Luis.

Asaz crédulo, llegóse á figurar que algun dia sus quejas y sufrimientos ablandarian el corazon de aquella vivaracha sirena, que tan lejos se hallaba de pensar en un hombre casi desconocido para ella. Se creyó que un amor puro puede tener cabida en la engañosa sociedad, y la derrota de un triunfo que miró siempre como imperdible, fué la causa de que le produjera mas sensacion.

Amaba Isabel, y aquel amor era su gloria, su único aliento, su necesaria subsistencia, su última aspiracion.

Mas ¡ay! eran vanos sus esfuerzos, inútiles sus padeceres. El bien que tanto codiciaba iba á ser propiedad de un hombre que indiferente y escaso de amoroso interés debía poseerle.

Resignarse con la pérdida es un acto comple-

pasar los límites que la conciencia y la razón aconsejan. La sociedad no puede exigir nunca de ningun individuo el sacrificio de su vida porque la suerte le haya condenado á la indigencia, y tiene el imprescriptible deber de sostenerle por medio de la beneficencia pública ó comprando su trabajo.

La beneficencia pública es un mal que hace necesario nuestro amor al prójimo, una verdadera carga social que pesa sobre la comunidad, un gasto completamente improductivo y que solo en justicia pueden exigir del cuerpo social á los seres que la providencia ha negado las facultades del trabajo.

La beneficencia pública ejercida sobre aquellos que accidentalmente se encuentran en la miseria por falta de trabajo, sería un anacronismo social y un cáncer que consumiría la riqueza. La desgracia en este caso solo tiene derecho para ofrecer á la sociedad sus brazos, y esta la sagrada é imprescindible obligacion de aceptarlos. No siendo así pesarán sobre ella los crímenes que se cometan y no tiene derecho para castigarlos.

Compasivos nosotros con la desgracia y amigos de la razon y la justicia, clamaremos un dia y otro en favor de la clase proletaria hasta que obtengamos medidas que la aparten del espantoso abismo que le tiene preparado la miseria.

La tranquilidad pública y la seguridad individual exigen cuanto antes medidas preventivas, y ningunas mas eficaces que los grandes trabajos de las obras públicas.

La carretera de Zaragoza, cuyo proyecto ha presentado ya el Ingeniero de provincia, y la continuacion de las empezadas, podrían ofrecer mucho campo á la diputacion y al Gobierno para prevenir los males que nos amenazan.

La tranquilidad pública y la salud del Estado demandan al poder central y á las autoridades y corporaciones locales, la mayor atencion sobre este asunto, ahora que los enemigos de la libertad trabajan mas que nunca para robarnos las conquistas de julio.

La situacion de esta provincia fronteriza á un imperio que no mira, al parecer, con buenos ojos el sistema de Gobierno que la España se ha dado, debe ser motivo mas para que con especial solicitud se evite la necesidad y la miseria; dispuesta siempre á transigir con quien la remedie siquiera sea enemigo de nuestro reposo y de nuestra tranquilidad.

Segun estaba anunciado se abrieron las puertas de la representacion nacional el dia 8. Un inmenso concurso obstruia el tránsito por las calles y plazas que habia de cruzar S. M. Las tri-

tamente ageno é imposible al corazon vehemente que piensa ejecutar segun concibe; y el temperamento, y las tendencias de Luis no le permitian dar tamaña prueba de religiosa cachaza. Hubiera juzgado como insulto el que le hubiesen pronosticado que semejante actitud acabaría, y ciertamente que se engañaba, porque infinito no hay mas que Dios, todo concluye y hasta la tierra que habitamos perecerá sin duda alguna.

Firme en sus convicciones rendia una frenética adoracion al ángel sintético de su vida. Nada era suficiente para extinguir la llama destructora que alimentada con los desprecios de Isabel, se robustecía condensándose, cual hacerlo pudieran las profundas entrañas de un volcan.

Con mada tristeza gozaba en su propio martirio; y á pesar de ser la presencia de su contrario indispensable donde Isabel estuviese, no desperdiciaba ocasion de contemplarla, aunque

lunas reservadas y la pública del salon de la Asamblea veianse ocupadas por lo mas notable que la capital de las Españas contiene, y S. M. fué victoreada con entusiasmo al terminar el discurso de apertura que á continuacion insertamos:

SEÑORES DIPUTADOS:

Vengo hoy con mas complacencia y mas esperanza que nunca á abrir las Cortes de la Nacion, y á colocarme entre los elegidos del Pueblo. Si el veinte y seis de Julio, reconociendo toda la verdad, me confié sin reserva á su nobleza y á su patriotismo, justo es que en este momento solemne me apresure á darle gracias por su admirable comportamiento, y reclame de los que ha investido con sus poderes la consolidacion de la nueva era de bienestar y felicidad que se inició entonces para nuestra Patria.

Yo he sido fiel, Señores Diputados, á lo que ofrecí aquel dia delante de Dios y del mundo: yo he respetado, como respetaré siempre, la libertad y los derechos de la Nacion: yo he puesto mi esmero y mi voluntad en promover sus intereses y en realizar sus justas aspiraciones.

Vosotros venis á cerrar el abismo de las luchas y de las discordias, ordenando y decretando la Ley fundamental definitiva que ha de consagrar esos derechos y ha de garantizar esos intereses. Vosotros los estimareis con la mano sobre la conciencia, con la vista fija en la historia. Vuestra resolucion será (no lo dudo) el fallo de los buenos y de los nobles, digna de ser aceptada por vuestra Reina, digna de ser defendida por vuestros comitentes, digna de ser benderida y aclamada por la posteridad.

Los sucesos pasados no pueden borrarse ni desaparecer de en medio de los tiempos. Pero si el corazon se comprime y los ojos se llenan de lágrimas al recordar dastres é infortunios, saquemos de ello, Señores Diputados, ejemplo y enseñanza para esta vida política que ahora se nos abre. Quizá hemos errado todos: acerremos todos de hoy mas. Mi confianza es plena y absoluta: que vuestro patriotismo y vuestra ilustracion sean tan altos y tan fecundos como lo há menester nuestra querida España. Y ya que ésta ha asombrado á la Europa tantas veces con sus destinos providenciales, arranque tambien su admiracion ahora, presentándola el cuadro consolador que hará á la vez nuestra gloria y nuestra ventura: una Reina que se echó sin vacilar en brazos de su Pueblo; y un Pueblo, que, asegurando sus libertades, responde á la decision de su Reina como el mas bravo, el mas hidalgo, el mas caballeroso de los pueblos todos.

la fiera aureola de los punzantes celos lacerase su abatido corazon. Sufría terriblemente, y en su no interrumpido padecimiento, hallaba un dulce sopor, causado por los recuerdos de su mentida felicidad; y en ella se recreaba como el inmundo eriminal, mientras concierta sus planes, goza con la risueña perspectiva del bolin que le podrá caber.

¡Desgraciado Luis!!! Amaba sinceramente y la realizacion de su idea era un problema quimérico sin solucion de ningun género. Inútil la escesiva preponderancia de su corazon harto sensible, debia agotar en silencio la dosis nada escasa de un amor importuno.

Luchaba, y luchaba en vano; mientras que tras el uno el otro dia volaban con rapidez, llegando por fin el definitivo plazo de la ventura de Isabel, y la pérdida terrible de la última esperanza de Luis.

(Se continuará.)

La salud pública sigue mejorando en todas las provincias. Zaragoza recupera la tranquilidad perdida á consecuencia de haberse exagerado mucho los estragos de la enfermedad reinante y de haber disminuido el número de casos. Huesca mientras tanto da gracias á la Providencia por haberla librado, hasta del miedo, que naturalmete infunde á los pusilanimes el menor asomo de enfermedad, y se prepara para recibir dignamente á los numerosos huéspedes que la feria de San Andrés atrae todos los años.

Por el ministerio de Fomento se ha expedido una real orden, acordada en consejo de ministros, por la cual se deroga otra que hace pocos se dió por el de guerra, suspendiendo los estudios del ferro-carril de Canfranc.

Espíritu de la prensa.

La Nación del 8 saluda á este gran día con el regocijo de aquellos que miran en él la primera hora de la segunda época que ha de consumar nuestra regeneración social; y dirigiéndose en seguida á los miembros de las constituyentes se expresa así:

¡Diputados de las Constituyentes! no olvideis vuestra misión, no olvideis lo que el país exige de vosotros, no olvideis lo que la revolución invocaba en las supremas horas del combate.

El país quiere que le deis una libertad sin anarquía.

El país quiere que le deis un orden sin arbitrariedades.

El país quiere que le deis una Constitución que nadie pueda infringir impunemente.

El país quiere que le deis leyes que todos deban respetar humildemente.

El país quiere que le deis reformas económicas sin tasa, pero con prudente sabiduría.

El país quiere que le emancipéis de todos los abusos, sin tardanza, pero con inflexible energía.

El país quiere que le deis pan y derechos: pan, que es el alimento del cuerpo; derechos, que es la sustancia de la inteligencia: pan que son caminos de hierro, carreteras, canales, lanchas agrícolas; derechos, que son seguridad individual, libertad de imprenta y de petición, tolerancia religiosa.

Sección oficial.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Por reales decretos del 3 se declara sin efecto el nombramiento de don José Olózaga para la plaza de ministro de la audiencia de Madrid, y nombra para una de la de Granada á don Francisco Corral magistrado de Albacete; para esta vacante á don Luciano de la Mata, antiguo juez de primera instancia.

Por otro decreto, de la misma fecha del 3, se declara cesante á don Narciso Sicars, magistrado de Barcelona y se nombra para esta plaza á don Pedro María Escudero, magistrado de Valencia, y para esta vacante á don Joaquín Mir, magistrado cesante.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.—Negociado 2.º

Restablecida la ley de 3 de febrero de 1823 por real decreto de 7 de agosto último, y con el fin de evitar los conflictos que pudieran ocurrir entre los ayuntamientos y diputaciones provinciales, respecto al lugar que han de ocupar cuando concurriesen en corporación á cual-

quiera clase de función pública, la reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar se cumpla lo dispuesto en el art. 283 de la citada ley, que concede el lugar preferente á las diputaciones provinciales, quedando derogada la real orden de 9 de febrero de 1846, que prohibía á estas corporaciones la asistencia á las funciones públicas.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de noviembre de 1854.—Santa Cruz.—Señor gobernador de la provincia de...

MINISTERIO DE FOMENTO.

Comercio.

Excmo. señor: El número é importancia de los ramos de la administración puestos á cargo de este ministerio, y las dificultades que ofrece plantear el sistema métrico decimal, han estorbado hasta el presente que tenga ejecución y cumplimiento la ley votada en Cortes y sancionada por S. M. en 19 de julio de 1849; pero debiendo el gobierno corresponder á la confianza de S. M. y acatar y cumplir cuanto antes sea posible la voluntad de las Cortes, ha creído que debía llamar los antecedentes de tan grave cuanto olvidado asunto; y resuelto á que no se retrase en lo que depende del ministerio de mi cargo el establecimiento del referido sistema métrico decimal, he dado cuenta á la reina (Q. D. G.) y en su virtud se ha servido resolver que se indique al ministerio de Hacienda cuanto conduce al tiempo en que deba tener principio de ejecución la citada ley, y á los gastos necesarios para plantearla.

Y enterada al propio tiempo S. M. de las diversas comunicaciones dirigidas por esa comision, y señaladamente de la última que elevó V. E. á este ministerio de 11 de junio de 1853, se ha dignado mandar que signifique á V. E. la conveniencia de que reuna dicha comision á fin de que informe á la mayor brevedad cuanto se le ofrezca y parezca sobre remoción de los obstáculos que puedan oponerse al establecimiento del espresado sistema métrico decimal, y esponga cuantas observaciones juzgue la comision que deben tenerse presentes al formar el gobierno el reglamento de ejecución de la citada ley de pesas y medidas.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de noviembre de 1854.—Lujan.—Sr. D. Vicente Sancho, presidente de la comision encargada de informar sobre las medidas necesarias para poner en ejecución la ley de pesas y medidas.

PRESIDENCIA DEL CODSEJO DE MINISTROS.

Real decreto.

Con el plausible motivo de la reunion y apertura de las Cortes constituyentes, oido el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Relego al olvido y concedo amplia amnistía de los sucesos ocurridos en el día 28 de agosto último y de todas sus consecuencias.

Art. 2.º En virtud de lo contenido en el anterior, serán inmediatamente puestos en libertad, libremente y sin costas, cuantos se hallen presos; y cesarán enteramente los procedimientos, no solo respecto de aquellos, sino tambien de todos los demas comprendidos en ellos, sobreyendose en todas las causas que se sigan á resultas de los mismos sucesos.

Art. 3.º Para la ejecución del presente decreto comunicarán las órdenes oportunas los ministerios á que corresponda.

Dado en Palacio á siete de noviembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero

El periódico oficial del día 8 trae diversos nombramientos de magistrados y jueces.

Sección extranjera.

La general atención de la Europa continúa fija en Sebastopol, y se espera con ansiedad el resultado de las operaciones del sitio de una plaza tan formidable.

Sin embargo que los despachos telegráficos son frecuentes, nada de positivo se sabe acerca del estado de defensa de la plaza, ni tampoco de los ejércitos aliados.

Los diarios extranjeros nos traen numerosos partes relativos al sitio de Sebastopol, entre los cuales se hallan algunos que son oficiales. Segun los últimos continuaba el ataque hasta el 23 sin incidentes notables, y era general la confianza en el triunfo. Sebastopol se hallaba lleno de cadáveres insepultos, falta de provisiones, con dos navios de línea rusos echados á pique y destruidas las baterías superiores del fuerte Constantino.

Estas noticias se refieren á la fecha del 23.

Los partes de origen ruso llegan hasta el 27 y confirman el del 23, transmitido de Kischeneff, añadiendo que la caballería inglesa ha tenido pérdidas sensibles y que la defensa de Sebastopol se proseguía con buen éxito.

Segun otro de ellos nada se había emprendido contra Liprandi desnes del 25, añadiendo un tercero que la caballería inglesa había perdido mas de 50 hombres.

De los despachos solo deberemos hacer un extracto por su menor interés, y porque la abundancia de materiales nos impide darlos en toda su estension.

Segun los que ha traído á Marsella el *Hesperanto* tomados del *Eufrates* que salió de Constantinopla el 20, Eupatoria fué tomada por un grueso de cosacos y vuelta á adquirir por los aliados.

Habiendo declarado Menschikoff que quemaría á Sebastopol, Canrobert contestó que pasaría á cuchillo á su guarnicion.

Los heridos en el *Carlomagno* han sido 23, y otros 25 los de la *Villa de Paris*.

El fuego de los aliados se interrumpió el 18 por la explosion de dos almacenes que contenían las municiones necesarias á aquel día. Los ingleses tiraron el día 17 cinco mil tiros.

Otro despacho de Trieste del 2 de noviembre, nos dice que el 17 el fuego fué general por tierra y por mar, y que el 16 y 19 solo se hizo por la parte de tierra.

Se habían volado cinco almacenes de pólvora y demantelado muchos fuertes incluso el de Constantino.

El *Sans-Pareil*, el *Agamemnon* y el *Ville de Paris*, sufrieron muchos daños en el ataque del 17. Fueron muertos el hijo de Osman Pachá y cinco generales rusos, rechazados los rusos en dos salidas, echados á pique tres navios de la escuadra de Sebastopol, é incendiada una parte de la ciudad á consecuencia del ataque.

Habían llegado á Constantinopla 400 prisioneros rusos, y entre ellos un general.

Por otro parte de Trieste del 3 con noticias hasta el 23 traídas á Constantinopla por un paquebot, se confirman las anteriores, y se

añade que el almirante Hamelin se salvó milagrosamente, habiendo perecido tres de sus ayudantes, y salido herido otro. La *Retribution*, que perdió todos sus mástiles, ha llegado á Constantinopla con otros buques.

En Viena, las noticias favorables á los aliados, el día 2 de Noviembre habian dado animacion á los negocios de la Bolsa. Se anunció la muerte de Nachimoff y la abertura de muchas brechas en la plaza, destruida en parte.

Los partes de Menchikoff solo hablan de Nachimoff como herido.

El *Times* publica un despacho intentando probar la exageracion de la noticia del descalabro del ejército inglés, y refiriendo este suceso anunciado en la *Gaceta de Viena*, á las cercanías de Eupatoria, donde parece se hallaban los cuerpos de observacion de los aliados el día 23.

Parece indudable segun otras noticias, que el fuerte Constantino ha sufrido grandes daños.

Respecto á Alemania solo sabemos que M. de Pfordten es esperado en Viena. Los estados secundarios adoptan las ideas de Austria.

Parece confirmarse que la Prusia ha hecho una última tentativa en San Petersburgo.

Gaceta.

MODAS.—Del *Album de Señoritas*, periódico de Madrid, tomamos la siguiente revista:

La manteleta *Derviche* es, hablando con propiedad, una graciosa capa para calle y paseo, tiene un corte de mucha novedad y al mismo tiempo sencillo. Es de paño de Damas, negro, de mucho vuelo, y va guarnecida todo alrededor de una ancha cinta, compuesta de tres listas de felpa, separadas por otras dos listas, completando este adorno un fleco de torcidillo.

Se lleva cruzada por delante, abrochada en la parte superior, y la amplitud que tiene á los lados de las mangas, sin necesidad de ningun otro añadido.

El *Luxemburgo*, de hechura de paletó, es un abrigo de lujo, y va adornado de una guipure ancha, puesta debajo de unas listas de marabú de seda, componiéndose tambien de este, todo lo demas que forma su guarnecido.

El *Stambul* es de hechura de talma, ricamente bordado, y lleva por guarnicion un fleco largo, con su ancho enrejado. Este abrigo se hace comunmente de paño, y tiene las ventajas y comodidad del talma, sin ninguno de sus inconvenientes. Su corte, de mucha novedad, produce naturalmente la manga.

La manteleta *Medina* es de terciopelo, y con mangas; la pieza de espalda ó canesú, es redonda, bastante baja, y de un corte de muy buen efecto. Un volante de terciopelo, bastante ancho, forma el bajo de la manteleta, y va guarnecido de una guipure con su fleco, puesta debajo de un espumillon de seda: igual adorno guarnece el canesú y mangas.

Terminaremos esta reseña con la del vestido *Magnolia*, llamado asi por la semejanza que tienen sus aldetas con las

hojas de esta flor. Su corpiño terciopelo, es alto y cerrado, y su adorno de tirantes se compone de un volante, al que sirve de cabeza una trencilla estrecha de azabache: las aldetas, de forma redonda, se cruzan una sobre otra, y terminan con el mismo adorno,

ALEGORÍA.—Bajo este titulo leemos en un periódico de Madrid lo siguiente:

Ayer mañaua entramos en casa de un amigo nuestro, hombre honrado, bonachon, tutor de cuatro sobrinas, todas bonitas y alegres mas que la paudereta de la estudiantina. Hallábase nuestro amigo muy agitado dando grandes paseos por la sala y mesándose los pocos cabellos que los años han dejado en su cabeza. ¿Qué tiene Vd. señor don Marcos? le preguntamos.—Nada, amigo mio, nada! Vd. sabe que tengo cuatro hijas...—Si señor, y muy lindas por cierto.—¿Demasiado! Nos contestó con cierta sonrisa amarga. Pues bien: ¿ha estado Vd. en Andalucía? ¿ha visto Vd. el Guadalquivir?—Si señor, ¿mas qué relacion..—Ahora lo verá Vd. El Guadalquivir nace en la sierra de Segura: como un arroyuelo imperceptible se desprende suavemente de aquellas montañas y entra en un ameno valle, pasando por Mengivar y Cazorla, donde ya es un rio de alguna importancia; sigue por el suelo andaluz su real camino, y besando los muros de Andujar y Córdoba, donde puede llamarse *grande rio*, entra *soberbio, raudo y espumoso* por medio de la opulenta Sevilla, donde ya es *navegable*. Absortos estabamos nosotros sin saber á donde iria á parar nuestro buen amigo con su trozo de poesia descriptiva, cuando despues de una breve pausa exclamó dirigiéndonos una mirada capaz de enternecer á una estatua.—Lo mismo son mis hijas que el Guadalquivir amigo mio! Mire Vd. la mas pequeña es una coquetilla, la que le sigue en edad le aventaja mucho en malas cualidades, la otra va *siempre crescendo*; y la mayor!... la mayor ya es *navegable*!

POMADA PERUANA.—Ni el agua de Lob, ni ninguno de cuantos especificos se han anunciado para fortalecer el cabello ó hacer que nazca, produce los lisongeros resultados que la pomada peruana, conocida vulgarmente por pomada de ilusion.

Los incrédulos saldrán de la duda si quieren llegarse al establecimiento comercial de los Sres. Puey y Cacho, situado en el Coso, en donde encontrarán un excelente al-par que económico surtido.

ORIGEN DE LOS LUTOS.—Los lutos en España se llevaron antiguamente de gerga blanca, la cual se usó por última vez en 1497 en la muerte del príncipe don Juan, que la corte vistió esta clase de luto; desde entonces en adelante se introdujo la costumbre de vestir de negro cual

ahora se usa generalmente en Europa. En Turquía sirve para el luto el azul ó violado, en Etiopía el pardo, en Egipto el amarillo y en la China el blanco.

VACANTES.—Se hallan los magisterios de Loarre, dotado en 2200 rs.: el de Alastruey y Arbues en 600: el de Torres de Alcanadre en 800 y el de Bandalies y Ayera en 1309. Los agraciados disfrutará casa franca y percibirán además las retribuciones que les correspondan.

SIGA QUE NOS PARECE BIEN.—Se ha empezado y sigue con la mayor actividad el puente que ha de dar paso á la carretera de Huesca á Lérida sobre el rio Guatizalema, situado entre Siétamo y Belillas. Muy pronto se dará principio tambien al que debe construirse sobre el rio Rija para la misma carretera.

¿TENDRAN DONDE HOSPEDARSE?—Los indisolubles lazos de himeneo acaban de unir á dos notabilidades. El marqués del Anónimo y la vizcondesa de Casa-envidia, que son los seres afortunados á que aludimos, piensan gozar la luna de miel recorriendo sus estados. ¿Tendrán donde hospedarse en aquesta tierra? Mucho lo dudamos, á pesar de las gestiones incesantes que tanto distingue á sus celosísimos administradores.

ENTIENDE V.—No será esperanza vana; habrá sus mas y sus menos. La lengua de La Campana dirá en todos los terrenos cuanto quiere y cuanto afana.

Boletín comercial.

En la bolsa de Madrid se cotizaron, el día 7 los fondos públicos en la forma siguiente:

Titulos del 3 por 100 consolidado á 34 al contado.

Id. pequeños.

Titulos del 3 por 100 diferido 18,85 c.

Inscripciones de id. id.

Material del Tesoro preferente con interés á

Idem no preferente con interés.

Idem sin interés.

Participes legos convertibles á 3 por 100.

Idem del 4 y 5 por 100.

Acciones del Banco 98 d.

Precios que han tenido en el mercado de esta capital los artículos siguientes el día de ayer.

Trigo 46, 46 y 47, 47 y 48 rs. fanega.

Mistura 41, 42 y 43 id.

Ordo (Cebada) 45, 46, 46 y 47 ps. caiz.

Abena 5 y 6 rs. fanega.

Escalla 4 y 4 y 47/2 rs. fanega,

Maiz 8 y 9 rs. fanega.

Aceite á 48 rs. arroba

EDITOR RESPONSABLE.

Jacobo Maria Perez.

HUESCA.—Imp. y lib. del mismo.